



1849 C-123

J. Agricultura n. 7

## Comisión de Agricultura

Señores  
Protiva  
Peregrines  
Caydama  
Cortona  
Bordecose  
Whiguel  
Polo  
Vancuho  
Tremolera

Esta comisión se ha enterado de la comunicación del Exmo Sr Director de Bd de Agricultura, en que se escribe suspendiendo los efectos del dictamen de esta comisión en el que se propuso adjudicar al jardinero Vicente Proca la medalla de oro de 2ª clase que fue aprobado por la Sociedad bajo el concepto de duplicación de un mismo premio, y por lo que la Sociedad ha tomado del informe de esta comisión en 24 de Enero; y tratado nuevamente este negocio con nuevo reconocimiento de los antecedentes, y atendiendo á que la obra de premios no se ha de entender tan materialmente, <sup>por el contrario</sup> y unido el uno ha de seguir el otro, si que la aplicación de premios ha de corresponder aún con sideración del mérito del objeto presentado, que la misma acata admite y previene la rese-

tion de los premios aun cuando  
los hayan obtenido y que la Comi-  
sion le adjudico respetado conser-  
vando: resolvi inserta en el pla-  
no estatuto y aprobado por la  
Sociedad de premio de medalla  
de oro no clase, ni en cuenta  
do para ninguna para variar su  
resolucion.

La Comision ha vini-  
tado este mudo Establecimiento  
a n como el maso plantel de ar-  
boles frutales q ha formado en  
la Huerta de Patrasa y se  
complace en recomendar el  
brillante estado y orden como lo  
tiene dispuesto y por el qual  
dispensarle la consideracion o  
premio q crea conve. te.

Lo q ponemos en su  
cimiento p q se viva contento  
al de nra Sociedad

Dni que a B. nra.

Val. 20 Mayo 1849.

El Presidente

El Secretario

J. B. Bourgeois

El Secretario Gral de nra Sociedad de  
Amigos

Directorado.

Junta ord. de Pl. Econ. 1817

Pase ala comision de  
Agricultura

agre. 22. febr.

En una de las sesiones del cor. sup  
mes segun informe de la  
comision de agricultura  
se adjudicó la medalla de  
oro de 2.<sup>a</sup> clase al jardine  
ro Vicente Pisco; y como  
en aquel momento no se  
tuvo presente que dicho Pi  
ca la tenia ya por la ed  
pension de flores del año  
anterior, ni la oportuna  
podrá menos de tomar en ca  
siduacion por varias razones  
esta duplicacion, se servira  
V. S. suspender todo lo d  
efectos de este acuerdo, haz

ta que reunida la Sociedad  
resuelva sobre ellos; y nun-  
do a N.º este documento pa-  
ra cubrir mi responsabilidad  
con la que yo congo hasta  
que la copuracion este en-  
terada por mí.

Dada en el P. m. S. a  
Vilaniado de setov. de 1818

El que firmo,  
El W. de T. Berbera

Sr. Secretario de la Sociedad de V. m. S.